

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 77/2025  
“ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y GESTIÓN DEL III CONGRESO ANDALUZ DE FAMILIAS, INFANCIA,  
ADOLESCENCIA Y JUVENTUD.” CONTR 2025 420468.**

En la ciudad de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 11 de septiembre de 2025, se constituye de manera virtual al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la tercera sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 11 de julio de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen del Informe de Valoración del “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

**PRESIDENTA:**

**ROSARIO BARBA CAYUSO.** JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

**VOCALES:**

**JAIME VAILLO HERNÁNDEZ.** LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

**JUAN CORNEJO SALAMANCA.** INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

**MARIA PÉREZ SÁNCHEZ.** JEFA DEL SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA.

**SECRETARIA:**


**ISABEL M.ª MORENO DOMÍNGUEZ.** JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto. Seguidamente, por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación, se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia de personal de conflicto de intereses sobrevenido respecto a la anterior sesión.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis del Informe de Valoración de fecha 11 de septiembre de 2025 relativo al “Sobre Electrónico nº 3, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, cuya puntuación total, es la siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	70



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	15/09/2025	
	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmD3YXBZQBNV8L3NQCF7JPGQZ4B	PÁG. 1/2	



La suma de las puntuaciones totales del Informe relativo a los criterios evaluables mediante juicios de valor y el Informe relativo a los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas es la siguiente:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.	95

Una vez analizada por la Mesa la puntuación obtenida por la única entidad licitadora que continúa en el procedimiento, acuerda requerir a la mercantil **ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO S.L.**, la documentación previa a la adjudicación tal y como se recoge en la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al considerarse su oferta la más ventajosa.

El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	15/09/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmD3YXBZQBNV8L3NQCF7JPGQZ4B	PÁG. 2/2	